

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>
Pago por concepto de regularización de fosas. (DSP-VB-07)			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	
Consiste en la regularización por falta de pago de varios años o cuando el Titular de la fosa desea hacer cambio de beneficiario.			
FUNDAMENTO LEGAL:			
Artículo 115 fracción III inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 122 y 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 125 fracción V de la Ley Orgánica Municipal. Artículo 155 fracción II; XVI del Código Financiero del Estado de México. Gaceta del Gobierno del Estado de México, Decreto 178 de fecha 20 de diciembre de 2016. Artículo 63:64 y 66 del Bando Municipal de Valle de Bravo. Artículo 1: 3: 4 :5: 52:53 y 54 del Reglamento de Panteones del Municipio de Valle de Bravo.			
DOCUMENTO A OBTENER:		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Cinco días hábiles
Orden de pago.			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:			
SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			
Regularización por falta de pago en varios años o cambio de titular de la fosa.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			
Sí, se debe verificar el recibo del año anterior para poder entregar el del año en curso.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS			
1.- Identificación oficial vigente.	Si (para cotejo y registro)	0	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 118 y 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 5; 9 fracción III, 29; 80 fracción I, II y III; 81; 83 y 84 del Reglamento de panteones. La petición será turnada al área correspondiente para la programación de su atención.
2.- Presentar el último recibo de refrendo anual.	Si (para cotejo)	0	
3.- Presentar el último recibo por mantenimiento.	Si (para cotejo)	0	
4.- Copia certificada del acta de defunción para verificar el nombre del declarante.	Si (para cotejo)	0	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO			
El ciudadano que requiera realizar su trámite, deberá presentarse en la Oficina de Servicios Públicos.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA			
30 minutos presentando la documentación completa.			
COSTO:			
- Por refrendo anual, posterior a los 7 años de obligación de conservación sanitaria de restos: A). Adultos: 1 UMA. B). Niños. 0.5 UMA.	Artículo 155 fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
- Mantenimiento anual por metro	Artículo 155 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	Si	TARJETA DE DÉBITO	Si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	Si
	DÓNDE PODRÁ PAGARSE: En Calle Porfirio Díaz No. 102, Colonia centro Valle de Bravo, en cajas de Ingresos							
OTRAS ALTERNATIVAS: No aplica								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE: Si no cuenta con sus pagos actualizados al año anterior deberá pagar los años que se adeuden.								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA: No aplica								

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Ayuntamiento de Valle de Bravo.					Dirección de Servicios Públicos.				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Berenice Rodríguez Pedraza									
DOMICILIO:		CALLE:	5 de Febrero			NO. INT. Y EXT.:	100		
COLONIA:		Centro			MUNICIPIO:	Valle de Bravo			
C.P.:	51200		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica	726-2-62-14-62		No aplica	No aplica		No aplica			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		No aplica							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica							
DOMICILIO:		CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica		
COLONIA:		No aplica			MUNICIPIO:	No aplica			
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica		No aplica			
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica							
INFORMACIÓN ADICIONAL									
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Qué hacer en caso de que aparezca la fosa a nombre de otra persona?							
RESPUESTA:		Acreditar la titularidad de la fosa y presentar recibos de pago de los últimos cinco años.							
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿En caso de no contar con recibos anteriores, como puedo realizar el pago de este año?							
RESPUESTA:		Se deben pagar los últimos 5 años tanto de mantenimiento como de refrendo.							
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Puedo realizar el trámite si no soy el Titular?							
RESPUESTA:		No, lo tiene que realizar el titular o mediante carta poder con la debida autorización y documentación de respaldo.							

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

Pago anual de refrendo y mantenimiento de panteón - DSP-VB-07-

ELABORÓ:



Valle de Bravo

Gobierno Municipal
2022 - 2024

VISTO BUENO:

C. Berenice Rodríguez Pedraza

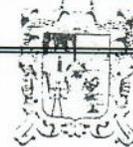
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

14/06/2024

C. Jorge Alberto Ramírez Jiménez
Enlace de mejora Regulatoria de la Dirección de Servicios Públicos

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
Encargada de Despacho de la Dirección de Servicios Públicos

Públicos



Valle de Bravo

Gobierno Municipal
2022 - 2024

COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL
DE MEJORA REGULATORIA